

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CUNDINAMARCA
Sala Civil – Familia

Bogotá, D. C., cuatro (4) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Ref: Revisión de Luz Janeth Valbuena Molina.
Exp. 25000-22-13-000-2019-00030-00.

Por ser procedente la petición que antecede y teniendo en cuenta que el abogado Víctor Eduardo Duarte Saavedra, apoderado de la demandante en revisión se encuentra facultado para recibir, ordénase la entrega al citado profesional del título judicial correspondiente por valor de \$3'500.000; para ese efecto, la secretaría proceda al fraccionamiento del título judicial que fue constituido dentro del presente asunto.

Notifíquese y cúmplase,

Germán Octavio Rodríguez Velásquez

Firmado Por:

**GERMAN OCTAVIO RODRIGUEZ VELASQUEZ
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA 004 CIVIL - FAMILIA DE
CUNDINAMARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**583760f15dedea86f9d9fe39d55500a09f2b0590a4783f869959
225b7cc3b18a**

Documento generado en 04/12/2020 12:30:49 p.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>
a